

Madrid, 23 de marzo de 2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Codere, S.A. ("Codere" o la "Sociedad") comunica la siguiente:

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación a la Otra Información Relevante publicada el pasado 16 de marzo de 2020 (número de registro 1001), la Sociedad informa que, en aplicación de las medidas impuestas por las autoridades en sus mercados para prevenir el brote de COVID-19, se han producido cierres temporales adicionales desde dicha fecha. Como resultado, todas sus operaciones presenciales excepto 36 salas en México estarían cerradas al cierre de hoy, de las cuales 15 seguirían operando bajo restricciones de aforo u horario de apertura. Nuestra oferta online en España, México, Colombia y Panamá permanece operativa.

Como se comunicó anteriormente, Codere está avanzando de manera tangible en su plan de contingencia con objeto de mantener su posición de liquidez y garantizar la continuidad del negocio. Entre las medidas implementadas recientemente destacan:

- Además del préstamo obtenido en México recientemente, hemos dispuesto del resto de nuestra línea súper sénior de crédito revólver corporativa (€41 millones de liquidez adicional, hasta un total de cerca de €140 millones de liquidez a día de hoy).
- Estamos limitando salidas de caja únicamente a elementos críticos establecidos (incluyendo, entre otros, salarios, impuestos y servicio de la deuda) mientras perduren los cierres.
- Estamos negociando con éxito con las contrapartes relevantes en los diferentes mercados para reducir, retrasar o extender periodos de pago para acomodarlos al escenario actual.
- Hemos paralizado la inversión en inmovilizado, tanto de mantenimiento (renovación de máquinas y rehabilitación de salas) como de iniciativas de crecimiento. Asimismo, los proyectos e iniciativas no críticos se han suspendido para reducir el ritmo de gastos.
- Estamos también analizando diferentes avenidas para reducir el ritmo de consumo de caja, incluyendo la reducción temporal del gasto en personal utilizando medidas existentes en las regulaciones locales y considerando medidas extraordinarias adicionales definidas en cada jurisdicción para apoyar a compañías con restricciones operativas.

Con nuestra posición de liquidez actual y gracias al plan de contingencia en marcha, la Sociedad está preparada para hacer frente a un periodo de interrupciones en su negocio de varios meses y normalizar pagos y operaciones después.

La Compañía continuará informando de manera regular sobre la evolución de las restricciones en su actividad y las medidas adoptadas por la misma para mitigar el impacto de este brote de COVID-19 sobre su negocio y liquidez.

Luis Argüello Álvarez  
Secretario no consejero del Consejo de Administración